MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600105439 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
CONTRATISTA	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA
NIT:	890.923.668-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA RECARGA DE VIAJES EN EL METRO DE MEDELLÍN O SU EQUIVALENTE EN DINERO EN LA TARJETA CÍVICA, DESTINADOS A GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS Y LAS JÓVENES PARTICIPANTES DEL PROYECTO PARCEROS CREADORES.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS M.L ($260.877.872) IVA incluido.
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
FECHA DE INICIO:	11/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**OTROSÍ Nº1:** Consistente en modificar el presupuesto oficial para realizar Redistribución Nro. 01 por valor de Ciento cuarenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos M.L ($147.674.699). **AMPLIACIÓN Nº1:** Realizar ampliación por un término de seis (6) meses al contrato **4600105439 de 2025.** con el fin de garantizar la movilidad de los y las jóvenes participantes del proyecto parceros creadores, contrato que se realizara en el primer mes de la vigencia 2026. Por lo anterior, se debe **modificar la cláusula séptima: Duración del contrato**, el cual se ajusta a once (11) meses

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de Secretaría de la Juventud N 33 del 04 (cuatro) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato 4600105439 de 2025, por un término de: **SEIS (6) MESES** contados a partir del 31 de diciembre de 2025 hasta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el 29 de junio de 2026, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: OTROSÍ.

MODIFICAR el **PRESUPUESTO OFICIAL** para realizar **REDISTRIBUCIÓN Nro. 01** por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L ($147.674.699).

MODIFICAR la **CLAUSULA SEPTIMA** del contrato, relacionada con la duración, la cual quedará establecida en: ONCE (11) MESES.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600105439 DE 2025.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista.

Elaboró: Juanita Pérez Buitrago	Revisó:	Aprobó:
JUANITA PÉREZ BUITRAGO Profesional Contratista Secretaría de la Juventud	**LILIANA ESCOBAR ORREGO** Directora Técnica Secretaría de la Juventud	**RICARDO JARAMILLO VELEZ** Secretario de despacho Secretaría de la Juventud
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia